ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ DE GERENCIA DE LA "UTE AVANZA BAIX"

En el domicilio social de **UTE AVANZA BAIX**, siendo las 11,00 horas del día **30 de mayo de 2022**, se celebra la presente sesión del Comité de Gerencia, a la que asisten la totalidad de sus miembros, esto es: Doña Martha Angélica Durán Regis y D. Manuel ramo Herrando, de acuerdo con el siguiente, **ORDEN DEL DÍA:**

I.- Adjudicación del contrato para la adquisición DOCE AUTOBUSES repartidos en DOS lotes destinados a prestar el servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros entre los municipios de Castetelldefls, Gavá, Viladecans, Barcelona y otros municipios

II.- Facultad para suscribir los correspondientes contratos para la adquisición de autobuses.

III.- Facultad para elevar a público

IV.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación, del acta del Comité de Gerencia.

Intervienen como presidente, Doña Martha Angélica Durán Régis y como secretario Don Manuel Ramo Herrando,
Asiste a la sesión D. Rafael Cortés Navarro en su condición de Gerente Único de la UTE AVANZA BAIX

La señora presidenta del Comité de Gerencia considera válidamente constituido el presente Comité, declara iniciada la sesión y otorga la palabra para que se proceda a explicar los diversos puntos del Orden del Día, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos:

I.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DOCE AUTOBUSES REPARTIDOS EN DOS LOTES DESTINADOS A PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE VIAJEROS ENTRE LOS MUNICIPIOS DE CASTETELLDEFLS, GAVÁ, VILADECANS, BARCELONA Y OTROS MUNICIPIOS

Se conoce del expediente para adjudicar el contrato para la adquisición de DOCE AUTOBUSES repartidos en dos lotes:

Lote 1: 9 unidades Midbus-Eléctrico:(9,5-10,9 metros). Clase I Low Floor
Lote 2: 3 unidades Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros). Clase I Low Floor

Durante el plazo de presentación de ofertas, se han recibido propuestas de ocho empresas:

Nº	ENTIDAD LICITADORA	LOTES OFERTADOS
1	IRIZAR SCOOP	LOTES 1 Y 2
2.	SOLARIS BUS IBERICA, S.L.U.	LOTE 2
3	KING LONG, S.A	LOTES 1 Y 2
4	VOLVO BUS CORPORATION	LOTE 2
5	MAN TRUCK&BUS IBERIA, SAU	LOTE 2
6	KARSAN EUROPE SRL	LOTES 1 Y 2
7	IVECO ESPAÑA SL	LOTES 1 Y 2
8	BYD EUROPE B.V	LOTE 2

Una vez abierto el Sobre 1 de documentación administrativa son admitidas las ocho propuestas recibidas.

La Mesa de Contratación mediante Acta de 5 de abril de 2.022 acordó excluir la oferta de KING LONG, S.A.. presentada para el *Lote 1 MIdbus-Eléctrico (9,5-10,9 metros) Clase I Low Floor) y Lote 2 Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros) Clase I Low Floor*, por incluir en el Sobre 2, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 documentación que obligatoriamente ha de figurar en el Sobre 3 (Consumo de combustible, Ciclo e-SORT) en aplicación de lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Mesa de Contratación mediante Acta de 5 de abril de 2.022 de propuesta de adjudicación del contrato y en base a los informes emitido por los técnicos designados por designados por UTE AVANZA BAIX adoptados en el proceso de selección y adjudicación asigna las siguientes puntuaciones parta cada uno de los Lotes:

LOTE 1: MIdbus-Eléctrico (9,5-10,9 metros) Clase I Low Floor	
EMPRESA	**VALORACION SOBRE 3**
IRIZAR SOOOP	**51,48 puntos**
KARSAN EUROPE SRL	**48,80 puntos**
IVECO ESPAÑA, S.L.	**51,93 puntos**
KING LONG, SA	**SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN**

LOTE 2: Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros) Clase I Low Floor	
EMPRESA	VALORACION SOBRE 3
IRIZAR SOOOP	45,09 puntos
SOLARIS BUS IBERICA SAU	49,58 puntos
KARSAN EUROPE SRL	45,34 puntos
VOLVO BUS CORPORATION	46,43 puntos
IVECO ESPAÑA, S.L.	45,22 puntos
MAN TRUCK&BUS IBERIA, SAU	43,79 puntos
BYD EUROPE B.V	47,68 puntos
KING LONG, SA	SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN

El resultado de esta valoración sumado a la valoración del Sobre 2 "Documentación Técnica", de conformidad a los informes asumidos por esta Mesa emitidos y suscritos por los técnicos designados por UTE Avanza Baix es el siguiente

LOTE 1: MIdbus-Eléctrico (9,5-10,9 metros) Clase I Low Floor			
EMPRESA	VALORACION SOBRE 2	VALORACION SOBRE 3	PUNTUACION TOTAL
IRIZAR SOOOP	33,41 puntos	51,48 puntos	84,89 puntos
KARSAN EUROPE SRL	25,51 puntos	48,80 puntos	74,31 puntos
IVECO ESPAÑA, S.L.	34,19 puntos	51,93 puntos	86,12 puntos
KING LONG, SA	SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN	SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN	----------

LOTE 2: Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros) Clase I Low Floor			
EMPRESA	VALORACION SOBRE 2	VALORACION SOBRE 3	PUNTUACION TOTAL
IRIZAR SOOOP	33,01 puntos	45,09 puntos	78,10 puntos
SOLARIS BUS IBERICA SAU	28,68 puntos	49,58 puntos	78,26 puntos
KARSAN EUROPE SRL	25,77 puntos	45,34 puntos	71,11 puntos
VOLVO BUS CORPORATION	28,51 puntos	46,43 puntos	74,94 puntos
IVECO ESPAÑA, S.L.	33,78 puntos	45,22 puntos	79,00 puntos
MAN TRUCK&BUS IBERIA, SAU	28,87 puntos	43,79 puntos	72,66 puntos
BYD EUROPE B.V	34,43 puntos	47,68 puntos	82,11 puntos
KING LONG, SA	SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN	SIN VALORAR POR EXCLUSIÓN	----------

Se anexa al presente acta el informe emitido por los técnicos designados por UTE AVANZA BAIX, como documento que sirve de fundamentación de la valoración y puntuación otorgadas.

En base a dicha puntuación por UTE AVANZA BAIX, adoptó en la sesión de 5 de abril de 2022 el acuerdo de requerir a las empresas:

- IVECO ESPAÑA S.L. como mejor clasificada para la adjudicación del LOTE 1..
- **BYD EUROPE B.V.**como empresa mejor clasificada para la adjudicación del **LOTE 2**

para que aportaran la documentación establecida en la cláusula 13 del Pliego de cláusulas administrativas particulares: como requisito previo a la adjudicación del contrato para cada uno de los Lotes indicados.

IVECO ESPAÑA S.L. y **BYD EUROPE B.V.** han presentado en forma y plazo la documentación que les fue requerida como empresas mejor clasificadas en los respectivos Lotes.

Tras las oportunas deliberaciones, se adoptan por unanimidad los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Excluir la oferta de KING LONG, S.A.. presentada para el *Lote 1 MIdbus-Eléctrico (9,5-10,9 metros) Clase I Low Floor) y Lote 2 Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros) Clase I Low Floor*, por incluir en el Sobre 2, tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 documentación que obligatoriamente ha de figurar

en el Sobre 3 (Consumo de combustible, Ciclo e-SORT) en aplicación de lo establecido en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Adjudicar a **IVECO ESPAÑA, S.L.** el contrato para la adquisición del Lote 1 por el siguiente importe.

LOTE 1: MIdbus-Eléctrico (9,5-10,9 metros) Clase I Low Floor				
EMPRESA	**MODELO AUTOBUS OFERTADO**	**Nº UNIDADES**	**PRECIO AUTOBUS/UNIDAD**	**TOTAL PRECIO (IVA NO INCLUIDO)**
IVECO ESPAÑA, S.L	**Eway 10, 7m**	**9**	**528.000 €**	**4.752.000,00 €**

TERCERO.- .Adjudicar a **BYD EUROPE B.V.** el contrato para la adquisición del Lote 2 por el siguiente importe.

LOTE 2: Autobús Estándar-Eléctrico (12 metros) Clase I Low Floor				
EMPRESA	**MODELO AUTOBUS OFERTADO**	**Nº UNIDADES**	**PRECIO AUTOBUS/UNIDAD**	**TOTAL PRECIO (IVA NO INCLUIDO)**
BYD EUROPE B.V	**K9UD**	**3**	**545.332,00€**	**1.635.996,00 €**

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a las empresas adjudicatarias y al resto de licitadores y disponer su publicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

QUINTO.- Requerir a las empresas adjudicatarias a formalizar el contrato de suministro según modelo propuesto por UTE AVANZA BAIX y concretado por ambas partes dentro del plazo máximo de treinta días naturales contados desde la notificación de la adjudicación.

II.- FACULTAD PARA SUSCRIBIR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE AUTOBUSES

Los señores miembros acuerdan, por unanimidad, facultar a todos y cada uno de los miembros del Comité de Gerencia de "UTE AVANZA BAIX" y al Gerente Único de la misma, Don Rafael Cortes Navarro,

para que uno cualquiera de ellos, actuando indistinta y solidariamente, pueda suscribir en nombre de "UTE AVANZA BAIX", los contratos para la adquisición de los autobuses que integran cada uno de los lotes que han sido objeto de adjudicación

III. FACULTAD PARA ELEVAR A PÚBLICO

Los señores miembros acuerdan, por unanimidad, facultar a todos y cada uno de los miembros del Comité de Gerencia de "UTE AVANZA BAIX" y al Gerente Único de la misma, Don Rafael Cortes Navarro, para que uno cualquiera de ellos, actuando indistinta y solidariamente, pueda llevar a ejecución los anteriores acuerdos, compareciendo ante Notario y suscribiendo cuantos documentos públicos o privados fueren necesarios para la formalización de los acuerdos adoptados en esta sesión de Comité de Gerencia, pudiendo realizar las aclaraciones y rectificaciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes.

IV. REDACCIÓN, LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos a tratar, e levanta la sesión de la que se libra la presente Acta que, tras su lectura en alta voz, es aprobada por la unanimidad de los presentes y firmada por el señor secretario con el Visto Bueno de la señora presidenta

Vº Bº

LA PRESIDENTA	**EL SECRETARIO**
Martha Angélica Durán Régis	Manuel Ramo Herrando

INFORME TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN DE 12 AUTOBUSES DESTINADOS AL SERVEI PUBLIC DE TRANSPORT COL·LECTIU URBÁ DE VIATGERS ENTRE ELS MUNICIPS DE CASTELLDEFELS, GAVÁ, VILADECANS, BARCELONA I ALTRES MUNICIPIS.

Según clausula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), se realiza el presente informe con el objeto de valorar las propuestas presentadas por los diferentes licitadores.

La licitación tiene por objeto la selección y adquisición para UTE Avanza Baix de los siguientes lotes:

VEHÍCULOS ELÉCTRICOS

- LOTE 1: 9 vehículos eléctricos tipo Midibus.
- LOTE 2: 3 vehículos eléctricos de 12m.

Según la cláusula 11.2 del PCAP los criterios técnicos de valoración son los siguientes:

Características técnicas del chasis – LOTE 1 y 2.

Subconcepto	Aspectos a valorar comunes	Puntuación máxima
Motor/es y Sistema de trasmisión	Contenido global y detalle de la memoria técnica. Grado de cumplimiento de las diferentes especificaciones técnicas requeridas. Características generales. Facilidad y economía de mantenimiento. Mejoras aportadas.	3,50
Bastidor y/o elementos estructurales		1,50
Sistema neumático, frenos, dirección y suspensión		2,00
Equipo eléctrico de baja tensión		1,00
Sistema de acumulación de energía eléctrica de tracción		3,50
Sistema electrónico de potencia		3,00
Sistemas de carga		3,50
	Total concepto	**18,00**

Características técnicas de la carrocería – LOTE 1 y 2.

Subconcepto	Aspectos a valorar comunes	Puntuación máxima
Exterior del vehículo y elementos estructurales	Contenido global y detalle de la memoria técnica con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las diferentes especificaciones técnicas requeridas. Características generales. Facilidad y economía de mantenimiento. Mejoras aportadas.	2,25
Habitáculo interior		2,00
Estética exterior e interior		1,00
Capacidad interior		1,50
Rampas para sillas de ruedas		2,25
	Total concepto	**9,00**

Servicios– LOTE 1 y 2.

Subconcepto	Aspectos a valorar Comunes	Puntuación máxima
Mantenimiento	Contenido global y detalle de la memoria técnica con el fin de evaluar el grado de cumplimiento de las diferentes especificaciones técnicas requeridas. Mejoras aportadas	2,00
Recambios		2,00
Servicio postventa en general		2,00
Formación		1,00
Entrega		5,00
	Total concepto	**12,00**

Cargadores – LOTE 1 y 2.

Subconcepto	Aspectos a valorar Comunes	Puntuación máxima
Cargadores	Características generales Interoperabilidad	2,00
	Total concepto	**2,00**

Las empresas que han presentado propuesta por cada lote son las siguientes:

			Nº Buses	Ofertas presentadas							
Lote 1	Eléctricos	Midibús	9	Irizar SCOOP	Iveco España S.L.	Karsan Europe SRL	KL Buses S.L.				
Lote 2	Eléctricos	12 metros	3	Irizar SCOOP	Iveco España S.L.	Karsan Europe SRL	KL Buses S.L.	Solaris Bus Iberica S.L.	Volvo Bus Corporation	BYD Europe B.U.	Man Truck & Bus Iberia S.A.U.

Para el suministro y adquisición de doce (12) autobuses destinados al Servei Públic de Transport Col·lectiu Urbà de Viatgers entre els municipis de Castelldefels, Gavà, Viladecans, Barcelona i altres municipis (2 Lotes), no se procede a la valoración del Sobre 2 tanto en el Lote 1 como en el Lote 2 de la oferta presentada por KL BUSES S.L. al incluir en este sobre documentación relativa al sobre 3 (Consumo de combustible, Ciclo e-SORT).

La valoración para cada uno de los siguientes lotes es la siguiente:

1. LOTE 1: 9 vehículos eléctricos tipo Midibus

La evaluación del presente lote de vehículos eléctricos se ha realizado considerando los siguientes apartados.

1.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS

1.1.1 MOTOR/ES Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado referente al motor eléctrico y al sistema de transmisión, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.
Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo a las prestaciones generales del motor, a su rendimiento, a las características del sistema de protección contra incendios ofrecido, a la facilidad de acceso al conjunto de refrigeración del motor para su limpieza, al sistema de diagnosis continua de la gestión del motor, a la existencia de un sistema que ayude en pendiente, a la posibilidad de extracción de datos estadísticos de funcionamiento y a la capacidad de frenada regenerativa.
Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,33
IVECO ESPAÑA S.L.	2,65
KARSAN EUROPE SRL	2,13
KL BUSES S.L.	-

1.1.2 BASTIDOR Y/O ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Para la valoración técnica del presente apartado referente al bastidor, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo a las prestaciones generales del bastidor ofertado, a los materiales empleados, si éstos poseen tratamientos anticorrosivos, al grado de complimiento de las diferentes especificaciones requeridos y a su accesibilidad a la hora de llevar a cabo cualquier tarea de mantenimiento al respecto.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,13
IVECO ESPAÑA S.L.	1,13
KARSAN EUROPE SRL	0,90
KL BUSES S.L.	-

1.1.3 SISTEMA NEUMÁTICO, FRENOS, DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo la contribución a la mejora de la seguridad, a la adecuación de los diferentes sistemas al uso provisto para el vehículo, a la minimización del radio de giro, a la posibilidad de accionamiento automático y desconectable a voluntad del sistema de arrodillamiento, a la posibilidad de gestión centralizada de los sistemas de ayuda a la frenada y al grado de facilidad a la hora de su mantenimiento.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,68
IVECO ESPAÑA S.L.	1,90
KARSAN EUROPE SRL	1,13
KL BUSES S.L.	-

1.1.4 SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado referente al equipo eléctrico de baja tensión, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la configuración general de la instalación, las prestaciones de las baterías de baja tensión y su acceso desde el exterior del vehículo, el sistema de iluminación y señalización del vehículo (tanto exterior como interior), el empleo de cableado/terminales adecuados y los dispositivos de protección para el circuito de baja tensión empleados.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas, tales como señalizaciones de emergencia tanto luminosas como sonoras, uso de fusibles rearmables, pulsadores para la apertura automática de puertas, etc.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,75
IVECO ESPAÑA S.L.	0,80
KARSAN EUROPE SRL	0,60
KL BUSES S.L.	-

1.1.5 SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TRACCIÓN

Durante la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la adecuación al uso previsto del vehículo (soportada con el estudio de viabilidad energética y de autonomía), a su simplicidad general del sistema, al tipo y vida previsible de los elementos de acumulación de energía eléctrica, a la capacidad energética disponible, a la estrategia de profundidad de descarga y al número de ciclos de carga admisibles por parte de los elementos acumuladores.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,10
IVECO ESPAÑA S.L.	2,95
KARSAN EUROPE SRL	1,95
KL BUSES S.L.	-

1.1.6 SISTEMA ELECTRÓNICO DE POTENCIA

Para la valoración técnica del presente apartado referente a los equipos electrónico de potencia, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con unas prestaciones mínimas que ha de contener el sistema electrónico de potencia, tales como las características técnicas del BMS, de los inversores, de los convertidores, de las juction box, conection box, etc.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,20
IVECO ESPAÑA S.L.	2,60
KARSAN EUROPE SRL	2,10
KL BUSES S.L.	-

1.1.7 SISTEMAS DE CARGA

Para la valoración técnica del presente apartado referente a los sistemas de carga, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con unas prestaciones mínimas del sistema de carga cumpliendo siempre con los estándares establecidos por la norma, al número y posicionamiento de las tomas, señalización durante la carga/conexión y a su simplicidad y seguridad durante el procedimiento de carga (señalización en caso de fallo, ubicación de toma dentro de una trampilla adecuada, pulsador de emergencia…).

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas, como por ejemplo la posibilidad de adaptación futura a carga por pantógrafo.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	3,20
IVECO ESPAÑA S.L.	3,00
KARSAN EUROPE SRL	2,10
KL BUSES S.L.	-

1.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CARROCERÍA

1.2.1 EXTERIOR DEL VEHÍCULO Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con los materiales presentados, los revestimientos exteriores, los tratamientos anticorrosivos aplicados, el grado de accesibilidad para el mantenimiento, el grado de facilidad de sustitución de los elementos susceptibles de sufrir daños por percances de tráfico, el tipo de puertas y la inclusión en el parabrisas de una banda protectora antigravillonado.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2,25 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,07
IVECO ESPAÑA S.L.	1,81
KARSAN EUROPE SRL	1,16
KL BUSES S.L.	-

1.2.2 HABITÁCULO INTERIOR:

Durante la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de facilidad de acceso desde/hacia el exterior, la accesibilidad general interior y facilidad de movimientos para el pasaje, la ergonomía del puesto de conducción, la facilidad para la limpieza, el nivel de calidad de los acabados, la efectividad del sistema de ventilación y climatización, el funcionamiento de la admisión de aire exterior del sistema de ventilación y climatización, la simplicidad de los elementos interiores del sistema de articulación del vehículo, los valores máximos de ruido interior, la facilidad para el futuro montaje de equipos de interior (SAE, equipos de validación y venta...), la presencia

de un indicador de eficiencia energética de la conducción en el tablero de mandos, la posibilidad de regulación servoasistida de la caña de dirección, la posibilidad de control de la presión de los neumáticos desde el puesto de conducción, la inclusión en el parabrisas de un sistema de calefacción antivaho, la posibilidad de control por separado del flujo de aire en las mitades derecha e izquierda del parabrisas, la posibilidad de regulación de la temperatura interior mediante termostatos distintos y el grado de facilidad a la hora de llevar a cabo el mantenimiento.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,32
IVECO ESPAÑA S.L.	1,57
KARSAN EUROPE SRL	1,43
KL BUSES S.L.	-

1.2.3 ESTÉTICA EXTERIOR E INTERIOR:

Durante la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de estética general del vehículo, del grado de estética general del interiorismo, su amplitud, su luminosidad, su diferenciación respecto a un autobús convencional, el cuidado y la originalidad de sus acabados.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,64
IVECO ESPAÑA S.L.	0,92
KARSAN EUROPE SRL	0,73
KL BUSES S.L.	-

1.2.4 CAPACIDAD INTERIOR:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de posibilidad de poder elegir entre diversas configuraciones para la disposición de asientos y la instalación de asientos abatibles en las zonas aptas para minusválidos.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,19
IVECO ESPAÑA S.L.	1,50
KARSAN EUROPE SRL	0,91
KL BUSES S.L.	-

1.2.5 RAMPAS PARA SILLAS DE RUEDAS:

Durante la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la existencia de una rampa automática de máxima fiabilidad para sillas de ruedas y especialmente proyectada para evitar averías, su grado de protección frente a impactos y su posibilidad de abertura manual fácilmente.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2,25 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,25
IVECO ESPAÑA S.L.	2,25
KARSAN EUROPE SRL	1,29
KL BUSES S.L.	-

1.3 SERVICIOS

1.3.1 MANTENIMIENTO

Para la valoración técnica del presente apartado referente al mantenimiento, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el planteamiento general y la consistencia del plan de mantenimiento ofertado durante la vida útil del vehículo, la adaptación del plan de mantenimiento de los vehículos a los métodos de trabajo habituales en empresas con taller y medios propios, la capacidad de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del fabricante, la puesta a disposición del cliente de departamentos de ingeniería del fabricante para desarrollar mejoras durante la vida de los vehículos y el grado de accesibilidad a datos y alertas sobre eventos para facilitar el mantenimiento predictivo.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,31
IVECO ESPAÑA S.L.	1,23
KARSAN EUROPE SRL	1,21
KL BUSES S.L.	-

1.3.2 RECAMBIOS:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la disponibilidad general de recambios en la región metropolitana de Barcelona, incluidos aquellos suministros por terceros, el compromiso sobre los tiempos de entrega y el compromiso de la existencia de recambios de todo tipo para el periodo de vida útil del vehículo.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,00
IVECO ESPAÑA S.L.	1,92
KARSAN EUROPE SRL	1,03
KL BUSES S.L.	-

1.3.3 SERVICIO POSVENTA EN GENERAL:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la disponibilidad general para la prestación de servicios postventa de todo tipo en la región metropolitana de Barcelona y la rapidez de respuesta comprometida en las intervenciones en garantía que deban realizarse en las instalaciones de UTE Avanza Baix durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,00
IVECO ESPAÑA S.L.	1,93
KARSAN EUROPE SRL	1,13
KL BUSES S.L.	-

1.3.4 FORMACIÓN:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el planteamiento general de la formación recomendada para el personal de conducción y de mantenimiento de UTE avanza Baix y del número de horas de formación comprometidas.
Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,90
IVECO ESPAÑA S.L.	0,80
KARSAN EUROPE SRL	0,75
KL BUSES S.L.	-

1.3.5 ENTREGA:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.
Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el cronograma de plan de entrega escalonado.
Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	5,00
IVECO ESPAÑA S.L.	3,75
KARSAN EUROPE SRL	3,75
KL BUSES S.L.	-

1.4 CARGADORES

Para la valoración técnica del presente apartado referente a los cargadores eléctricos, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con opciones de adaptación de la potencia de carga estableciendo un valor mínimo especificado en el correspondiente pliego, la posibilidad de adaptación horaria, las funciones telemétricas ofertadas de acuerdo a la normativa vigente, la posibilidad de gestión de carga mediante Smart Charging y su sistema de enrollamiento de manguera ofrecida.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica ofertada que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,35
IVECO ESPAÑA S.L.	1,47
KARSAN EUROPE SRL	1,22
KL BUSES S.L.	-

2. LOTE 2: 3 vehículos eléctricos de 12m

La evaluación del presente lote de vehículos eléctricos se ha realizado considerando los siguientes apartados.

2.1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CHASIS

2.1.1 MOTOR/ES Y SISTEMA DE TRANSMISIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado referente al motor eléctrico y al sistema de transmisión, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo a las prestaciones generales del motor, a su rendimiento, a las características del sistema de protección contra incendios ofrecido, a la facilidad de acceso al conjunto de refrigeración del motor para su limpieza, al sistema de diagnosis continua de la gestión del motor, a la existencia de un sistema que ayude en pendiente, a la posibilidad de extracción de datos estadísticos de funcionamiento y a la capacidad de frenada regenerativa.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,33
IVECO ESPAÑA S.L.	2,75
KARSAN EUROPE SRL	2,13
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,20
VOLVO BUS CORPORATION	1,80
BYD EUROPE B.U.	3,15
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	2,20

2.1.2 BASTIDOR Y/O ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Para la valoración técnica del presente apartado referente al bastidor, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo a las prestaciones generales del bastidor ofertado, a los materiales empleados, si éstos poseen tratamientos anticorrosivos, al grado de cumplimiento de las diferentes especificaciones requeridas y a su accesibilidad a la hora de llevar a cabo cualquier tarea de mantenimiento al respecto.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,13
IVECO ESPAÑA S.L.	1,13
KARSAN EUROPE SRL	0,90
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,30
VOLVO BUS CORPORATION	1,13
BYD EUROPE B.U.	1,13
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,38

2.1.3 SISTEMA NEUMÁTICO, FRENOS, DIRECCIÓN Y SUSPENSIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo la contribución a la mejora de la seguridad, a la adecuación de los diferentes sistemas al uso provisto para el vehículo, a la minimización del radio de giro, a la posibilidad de accionamiento automático y desconectable a voluntad del sistema de arrodillamiento, a la posibilidad de gestión centralizada de los sistemas de ayuda a la frenada y al grado de facilidad a la hora de su mantenimiento.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,73
IVECO ESPAÑA S.L.	1,95
KARSAN EUROPE SRL	1,33
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,73
VOLVO BUS CORPORATION	1,58
BYD EUROPE B.U.	1,85
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,68

2.1.4 SISTEMA ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado referente al equipo eléctrico de baja tensión, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la configuración general de la instalación, las prestaciones de las baterías de baja tensión y su acceso desde el exterior del vehículo, el sistema de iluminación y señalización del vehículo (tanto exterior como interior), el

empleo de cableado/terminales adecuados y los dispositivos de protección para el circuito de baja tensión empleados.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas, tales como señalizaciones de emergencia tanto luminosas como sonoras, uso de fusibles rearmables, pulsadores para la apertura automática de puertas, etc.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,75
IVECO ESPAÑA S.L.	0,80
KARSAN EUROPE SRL	0,60
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	0,65
VOLVO BUS CORPORATION	0,60
BYD EUROPE B.U.	0,85
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	0,60

2.1.5 SISTEMA DE ACUMULACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE TRACCIÓN

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la adecuación al uso previsto del vehículo (soportada con el estudio de viabilidad energética y de autonomía), a su simplicidad general del sistema, al tipo y vida previsible de los elementos de acumulación de energía eléctrica, a la capacidad energética disponible, a la estrategia de profundidad de descarga y al número de ciclos de carga admisibles por parte de los elementos acumuladores.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,65
IVECO ESPAÑA S.L.	2,70
KARSAN EUROPE SRL	2,00
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,40
VOLVO BUS CORPORATION	1,50
BYD EUROPE B.U.	3,15
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,35

2.1.6 SISTEMA ELECTRÓNICO DE POTENCIA

Para la valoración técnica del presente apartado referente a los equipos electrónicos de potencia, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con unas prestaciones mínimas que ha de contener el sistema electrónico de potencia, tales como las características técnicas del BMS, de los inversores, de los convertidores, de las juction box, conection box, etc.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,20
IVECO ESPAÑA S.L.	2,60
KARSAN EUROPE SRL	2,10
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	2,10
VOLVO BUS CORPORATION	2,20
BYD EUROPE B.U.	2,70
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,90

2.1.7 SISTEMA DE CARGA

Para la valoración técnica del presente apartado referente al sistema de carga, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con unas prestaciones mínimas del sistema de carga cumpliendo siempre con los estándares establecidos por la norma, al número y posicionamiento de las tomas, señalización durante la carga/conexión y a su simplicidad y seguridad durante el procedimiento de carga (señalización en caso de fallo, ubicación de toma dentro de una trampilla adecuada, pulsador de emergencia...).

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas, como por ejemplo la posibilidad de adaptación futura a carga por pantógrafo.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 3,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	3,20
IVECO ESPAÑA S.L.	3,00
KARSAN EUROPE SRL	2,10
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	2,60
VOLVO BUS CORPORATION	2,10
BYD EUROPE B.U.	3,10
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	2,20

2.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA CARROCERÍA

2.2.1 EXTERIOR DEL VEHÍCULO Y ELEMENTOS ESTRUCTURALES

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con los materiales presentados, los revestimientos exteriores, los tratamientos anticorrosivos aplicados, el grado de accesibilidad para el mantenimiento, el grado de facilidad de sustitución de los elementos susceptibles de sufrir

daños por percances de tráfico, el tipo de puertas y la inclusión en el parabrisas de una banda protectora antigravillonado.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2,25 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,07
IVECO ESPAÑA S.L.	1,79
KARSAN EUROPE SRL	1,16
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,55
VOLVO BUS CORPORATION	1,92
BYD EUROPE B.U.	1,75
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,77

2.2.2 HABITÁCULO INTERIOR:

Durante la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de facilidad de acceso desde/hacia el exterior, la accesibilidad general interior y facilidad de movimientos para el pasaje, la ergonomía del puesto de conducción, la facilidad para la limpieza, el nivel de calidad de los acabados, la efectividad del sistema de ventilación y climatización, el funcionamiento de la admisión de aire exterior del sistema de ventilación y climatización, la simplicidad de los elementos interiores del sistema de articulación del vehículo, los valores máximos de ruido interior, la facilidad para el futuro montaje de equipos de interior (SAE, equipos de validación y venta...), la presencia de un indicador de eficiencia energética de la conducción en el tablero de mandos, la posibilidad de regulación servoasistida de la caña de dirección, la posibilidad de control de la presión de los neumáticos desde el puesto de conducción, la inclusión en el parabrisas de un sistema de calefacción antivaho, la posibilidad de control por separado del flujo de aire en las mitades derecha e izquierda del parabrisas, la posibilidad de regulación de la temperatura interior mediante termostatos distintos y el grado de facilidad a la hora de llevar a cabo el mantenimiento.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,32
IVECO ESPAÑA S.L.	1,52
KARSAN EUROPE SRL	1,43
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,13
VOLVO BUS CORPORATION	1,13
BYD EUROPE B.U.	1,29
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,03

2.2.3 ESTÉTICA EXTERIOR E INTERIOR:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de estética general del vehículo, del grado de estética general del interiorismo, su amplitud, su luminosidad, su diferenciación respecto a un autobús convencional, el cuidado y la originalidad de sus acabados.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,64
IVECO ESPAÑA S.L.	0,92
KARSAN EUROPE SRL	0,73
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	0,57
VOLVO BUS CORPORATION	0,83
BYD EUROPE B.U.	0,87
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	0,67

2.2.4 CAPACIDAD INTERIOR:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el grado de posibilidad de poder elegir entre diversas configuraciones para la disposición de asientos y la instalación de asientos abatibles en las zonas aptas para minusválidos.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1,5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,19
IVECO ESPAÑA S.L.	1,50
KARSAN EUROPE SRL	0,91
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,18
VOLVO BUS CORPORATION	1,18
BYD EUROPE B.U.	1,50
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,19

2.2.5 RAMPAS PARA SILLAS DE RUEDAS:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la existencia de una rampa automática de máxima fiabilidad para sillas de ruedas y especialmente proyectada para evitar averías, su grado de protección frente a impactos y su posibilidad de abertura manual fácilmente.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2,25 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,25
IVECO ESPAÑA S.L.	2,25
KARSAN EUROPE SRL	1,29
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,93
VOLVO BUS CORPORATION	1,93
BYD EUROPE B.U.	1,93
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,93

2.3 SERVICIOS

2.3.1 MANTENIMIENTO

Para la valoración técnica del presente apartado referente al mantenimiento, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el planteamiento general y la consistencia del plan de mantenimiento ofertado durante la vida útil del vehículo, la adaptación del plan de mantenimiento de los vehículos a los métodos de trabajo habituales en empresas con taller y medios propios, la capacidad de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo por parte del fabricante, la puesta a disposición del cliente de departamentos de ingeniería del fabricante para desarrollar mejoras durante la vida de los vehículos y el grado de accesibilidad a datos y alertas sobre eventos para facilitar el mantenimiento predictivo.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica o dispositivo ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,31
IVECO ESPAÑA S.L.	1,23
KARSAN EUROPE SRL	1,21
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,31
VOLVO BUS CORPORATION	1,20
BYD EUROPE B.U.	1,28
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,20

2.3.2 RECAMBIOS:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la disponibilidad general de recambios en la región metropolitana de Barcelona, incluidos aquellos suministros por terceros, el compromiso sobre los tiempos de entrega y el compromiso de la existencia de recambios de todo tipo para el periodo de vida útil del vehículo.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,00
IVECO ESPAÑA S.L.	1,92
KARSAN EUROPE SRL	1,03
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,92
VOLVO BUS CORPORATION	1,30
BYD EUROPE B.U.	1,83
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,92

2.3.3 SERVICIO POSVENTA EN GENERAL:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con la disponibilidad general para la prestación de servicios postventa de todo tipo en la región metropolitana de Barcelona y la rapidez de respuesta comprometida en las intervenciones en garantía que deban realizarse en las instalaciones de UTE Avanza Baix durante las 24 horas del día y los 365 días del año.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	2,00
IVECO ESPAÑA S.L.	1,70
KARSAN EUROPE SRL	1,13
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	2,00
VOLVO BUS CORPORATION	2,00
BYD EUROPE B.U.	1,70
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	2,00

2.3.4 FORMACIÓN:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el planteamiento general de la formación recomendada para el personal de conducción y de mantenimiento de UTE avanza Baix y del número de horas de formación comprometidas.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otro ítem ofertado que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 1 punto:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	0,90
IVECO ESPAÑA S.L.	0,80
KARSAN EUROPE SRL	0,75
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	0,93
VOLVO BUS CORPORATION	0,93
BYD EUROPE B.U.	0,88
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	0,90

2.3.5 ENTREGA:

Para la valoración técnica del presente apartado, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con el cronograma de plan de entrega escalonado.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 5 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	5,00
IVECO ESPAÑA S.L.	3,75
KARSAN EUROPE SRL	3,75
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	3,75
VOLVO BUS CORPORATION	3,75
BYD EUROPE B.U.	3,75
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	3,75

2.4 CARGADORES

Para la valoración técnica del presente apartado referente a los cargadores eléctricos, se han tenido en cuenta una serie de requisitos mínimos a contener, los cuales se han tomado como línea de puntuación de acuerdo a su grado de especificación y detalle.

Fundamentalmente, la puntuación se ha elaborado de acuerdo con opciones de adaptación de la potencia de carga estableciendo un valor mínimo especificado en el correspondiente pliego, la posibilidad de adaptación horaria, las funciones telemétricas ofertadas de acuerdo a la normativa vigente, la posibilidad de gestión de carga mediante Smart Charging y su sistema de enrollamiento de manguera ofrecida.

Adicionalmente, se ha valorado cualquier otra característica ofertada que no forme parte de los apartados anteriores y que pudiese aportarle un valor añadido al producto, diferenciándolo del resto de ofertas.

Por ende, las puntuaciones han sido las siguientes respecto a un máximo de 2 puntos:

OFERTANTE	PUNTUACIÓN
IRIZAR SCOOP	1,35
IVECO ESPAÑA S.L.	1,47
KARSAN EUROPE SRL	1,22
KL BUSES S.L.	-
SOLARIS BUS IBERICA S.L.	1,42
VOLVO BUS CORPORATION	1,42
BYD EUROPE B.U.	1,72
MAN TRUCK & BUS IBERIA S.A.U.	1,21

CUADRO RESUMEN

TABLA PUNTUACIONES ELÉCTRICOS - LOTE 1

Concepto			Puntuaciones		Irizar SCOOP	Iveco España S.L.	Karsan Europe SRL	KL Buses S.L.
Sobre 2	Valoración técnica	Características técnicas chasis	41	18	13,39	15,03	10,91	-
		Características técnicas carrocería		9	7,46	8,06	5,51	-
		Servicios		12	11,21	9,63	7,87	-
		Cargadores		2	1,35	1,47	1,22	-
Total					33,41	34,19	25,51	-

TABLA PUNTUACIONES ELÉCTRICOS - LOTE 2

Concepto			Puntuaciones		Irizar SCOOP	Iveco España S.L.	Karsan Europe SRL	KL Buses S.L.	Solaris Bus Iberica S.L.	Volvo Bus Corporation	BYD Europe B.U.	Man Truck & Bus Iberia S.A.U.
Sobre 2	Valoración técnica	Características técnicas chasis	41	18	12,99	14,93	11,16	-	10,98	10,91	15,93	11,31
		Características técnicas carrocería		9	7,46	7,98	5,52	-	6,37	7,00	7,34	6,58
		Servicios		12	11,21	9,40	7,87	-	9,91	9,18	9,44	9,77
		Cargadores		2	1,35	1,47	1,22	-	1,42	1,42	1,72	1,21
Total					33,01	33,78	25,77	-	28,68	28,51	34,43	28,87

Barcelona, 29 de marzo de 2022.

ARIAS LOPEZ JUAN ABEL - 52987365B

Firmado digitalmente por ARIAS LOPEZ JUAN ABEL - 52987365B
Fecha: 2022.03.29 20:10:19 +02'00'

DIAZ DE DIEGO ELOISA - 50098216F

Firmado digitalmente por DIAZ DE DIEGO ELOISA - 50098216F
Fecha: 2022.03.29 19:53:09 +02'00'

Juan Abel Arias

Director Corporativo de Mantenimiento

Eloísa Díaz de Diego

Directora Corporativa de Compras